

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Muy buenos días a todas y todos.

Se cierra el Sistema Electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Emmanuel Vargas Bernal: presente.

Sandra Ruiz: presente.

Rigoberto Salgado: presente.

Uziel Medina: presente.

Víctor Hugo Lobo: presente.

Guadalupe Chavira: presente.

LA C. SECRETARIA.- Cerramos el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 13-04-2021

09:14:05Asistentes: 54

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 60 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 54 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- CINCUENTA Y UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

4.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

4.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

4.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

4.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

4.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 82 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.

4.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

4.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

4.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

4.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

4.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

4.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

4.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

4.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

- 4.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 4.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.
- 4.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 4.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.
- 4.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.
- 4.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO. EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.
- 4.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
- 4.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.
- 4.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.
- 4.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.
- 4.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.
- 4.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.
- 4.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 4.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 4.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

- 4.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 4.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 4.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 79 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.
- 4.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.
- 4.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.
- 4.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.
- 4.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.
- 4.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
- 4.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.
- 4.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 4.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.
- 4.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.
- 4.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.
- 4.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

- 4.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA Y EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.
- 4.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.
- 4.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.
- 4.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO. Y EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2021 DEL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
- 4.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 4.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 5.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE MULTAS LOCALES DEL AÑO 2020.
- 6.- TRES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIONES RESPECTO A TRES INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.
- 7.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.
- 7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 8.- UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.
- 8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 9.- UNO, DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021.
- 10.- UNO, DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

11.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

INICIATIVAS

12.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4º, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO AL ACCESO GRATUITO A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS A LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL QUE CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL LABORAL Y SE CREA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO AL ACCESO GRATUITO A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS A LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL LABORAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD

14.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; SUSCRITA FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE MODIFICA LA NOMENCLATURA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 4 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, TODOS DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 5 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

20.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 62 Y 64 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 62 TER DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA Y 106 DEL REGLAMENTO, AMBOS, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS HABITANTES Y VISITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 6 DEL LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE ÁGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

30 .- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA GUADALUPE ÁGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 82, SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 103, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 104, RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

DICTÁMENES

33.- RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 137 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

34.- CON MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALICE UN ESTUDIO DE RIESGOS EN LA ZONA DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL PANTACO, ASÍ COMO EN LA CALLE PRIVADA DE LA SOLEDAD EN LA COLONIA EL JAGÜEY DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LOS SISMOS TELÚRICOS QUE AZOTARON LA CAPITAL DE PAÍS EN 2017, LAS VIVIENDAS Y LA ZONA EN SU CONJUNTO SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS Y SON UN RIESGO PARA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS POBLADORES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

ACUERDOS

- 35.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/014/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA COMO VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.
- 36.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/015/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA, QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMER PROSECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.
- 37.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/016/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMO CUARTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 38.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/017/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE ONCE SESIONES SOLEMNES VÍA REMOTA PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
- 39.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/018/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2021 Y EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2021, AMBOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 40.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/019/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONEN AL PLENO LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROPOSICIONES

- 41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE UN INFORME REFERENTE A LA CONDICIÓN QUE GUARDAN TODOS LOS ZOOLOGICOS Y UNIDADES DE MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE QUE ESTÉN A CARGO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN CONTEMPLADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE TODAS LAS ESPECIES QUE HABITAN EN ESTOS CENTROS SILVESTRES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
- 42.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO INICIE

LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN PARA INDAGAR LA POSIBLE COMISIÓN DE LOS DELITOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN COYOACÁN QUE ACUDIERON A RECIBIR LA VACUNA CONTRA EL COVID-19, ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS, Y QUE AUTORIZARON LOS ACCESOS A LA MACRO UNIDAD DE VACUNACIÓN Y LA APLICACIÓN DEL BIOLÓGICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVAN LA ESCASEZ DE AGUA EN LAS COLONIAS: AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ, LOMAS DE SAN BERNABÉ, TIERRA UNIDA, EL ERMITAÑO, ENTRE OTRAS, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ATENDER LO ANTES POSIBLE LAS SOLICITUDES VECINALES PARA SUBSANAR LAS TAPAS, COLADERAS Y REJILLAS FALTANTES EN LAS DIVERSAS CALLES Y VIALIDADES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA, A LA REAPERTURA DEL HOSPITAL VETERINARIO UBICADO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTAS VERIFIQUEN LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE GUARDA EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN CALLE ORIENTE 293, NÚMERO 273, C.P 08500 COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA Y BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL TORRES DEMET TOREO SECCIÓN I Y II, EN RELACIÓN CON LA

ADMINISTRACIÓN DE DICHA UNIDAD HABITACIONAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, MEDIANTE ACUERDO O RESOLUCIÓN, EMITAN LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE REFUERZEN LOS MECANISMOS DE EJERCERÁ SU DERECHO AL VOTO EL PRÓXIMO SEIS DE JUNIO; Y QUE EN ESTE ESFUERZO SE SUMEN LOS DIVERSOS ACTORES ELECTORALES, A EFECTO DE PRODUCIR UN EFECTO MULTIPLICADOR, TENDENTE A GENERAR CONCIENCIA EN EL CUIDADO A LA SALUD Y LA IMPORTANCIA DEL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GENEREN ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN EN EL EMPADRONAMIENTO DEL COMERCIO EN MERCADOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS Y A LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REPAREN LOS DESPERFECTOS DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA QUE OCASIONA FUGAS DE MANERA CONTINUA EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, Y QUE PROVOCAN DAÑOS A LA PAVIMENTACIÓN Y SE GENERAN GRANDES PÉRDIDAS DEL VITAL LÍQUIDO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR EL PROCESO PARA LA EMISIÓN DE DECLARATORIA COMO PAISAJE URBANO HISTÓRICO DE LAS COLONIAS PERALVILLO, EX HIPÓDROMO DE PERALVILLO, GUERRERO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO QUE REALICE UN ESTUDIO INTEGRAL EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES Y LOS ÁNGELES EN LA COLONIA NUEVA ESPAÑA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

54.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL PARKINSON; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11, se dispensa su lectura y su instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 10, esta Presidencia informa que no ha lugar a conceder dicha solicitud, toda vez que ha fenecido el término legal para solicitarlo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Buenos días a todas y a todos quienes conformamos parte del Congreso de la Ciudad de México y quienes nos escuchan o nos ven a través de las redes sociales del Congreso.

Con su venia, diputada Presidenta.

De manera general el derecho a la alimentación se consagra en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde se establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud, el bienestar, el vestido, la alimentación, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales requeridos. En un sentido amplio este derecho se localiza en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual engloba dos enfoques distintos: el primero relacionado con que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, y el segundo donde se establece el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre.

De manera conjunta este derecho humano aglutina tres elementos: la adecuación de la alimentación, la disponibilidad de alimentos y, tres, su accesibilidad de forma duradera y digna, lo que supone la garantía de que cualquier persona esté protegida contra el hambre.

Con relación a lo anterior, el criterio orientador adoptado en la observación general número 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales afirma que este derecho se realiza cuando todo hombre, mujer, niña o niño, ya sea sola, solo o con otras personas tiene acceso físico y económico en todo momento a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. Derivado de dicha observación, en el año 2000 la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas nombró un relator

especial sobre el derecho a la alimentación, quien estuvo encargado de definir este derecho en su sentido más amplio, a efecto de especificar las obligaciones al respecto por parte de los gobiernos.

Para 2007, el relator determinó que el derecho a la alimentación es el derecho de toda persona a tener acceso de manera regular, permanente y libre, sea directa o mediante compra o dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que pertenece la persona consumidora y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.

En nuestro país, el derecho a la alimentación se encuentra establecido en el artículo 4º, párrafo tercero de la Constitución federal, el cual dispone que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad. Por lo que, tomando en consideración los instrumentos internacionales, los criterios orientadores y la resolución del relator especial, se considera que el concepto actual no recoge de manera plena los avances internacionales en la materia, por lo que a través de la presente iniciativa se propone replantear el concepto en su acepción más amplia a efecto de que considere la disponibilidad, accesibilidad, estabilidad, sostenibilidad y adecuación en el derecho humano a la alimentación integrada por alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles y culturalmente aceptables que permitan gozar del más alto nivel de desarrollo humano posible.

Con lo anterior se reafirman las bases garantistas de la Constitución en aras de establecer parámetros más amplios que permitan a las personas tener una mejor calidad de vida.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción de la presente iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Valentina?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con mucho gusto. Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Macedo.

C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias diputada Valentina.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la ley que establece el derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral y se crea la ley que establece el derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en la Ciudad de México que carecen de seguridad social laboral, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al numeral cinco del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones al artículo 31 de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la población del Distrito Federal y se modifica la nomenclatura, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Muchas gracias, diputada.

Buenos días a todos.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Apenas en 2020 acabamos de vivir un ejercicio estadístico y demográfico que es vital para la planeación de nuestro futuro como país, el censo de población y vivienda 2020. Ejercicios como éste son fundamentales para la toma de decisiones de un país y de una ciudad como la nuestra, pues no solo permiten conocer la composición de la población, sino que brindan una oportunidad inmejorable para que las autoridades de todos los niveles de gobierno puedan tomar decisiones estratégicas sobre las políticas públicas a desarrollar para darle a la población un lugar determinado y un mejor futuro.

Es en esta tarea donde organismos como el Consejo de Población de la Ciudad de México deberían tener un papel preponderante y protagónico. Este Consejo creado en 2002 es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y tiene como objetivo implementar la planeación demográfica de la Ciudad de México, así como velar por él y por el desarrollo armónico y sustentable de la población.

En suma, el Consejo tiene como una de sus principales tareas continuar con el fortalecimiento del carácter multisectorial de la política de población local y lograr que sea parte integral de la política de desarrollo de nuestra ciudad.

Es por ello que el día de hoy acudo a esta tribuna para presentar una iniciativa que busca que el Consejo de Población de la Ciudad de México pueda impartir cursos, apoyar, promover y coordinar estudios e investigaciones, que formule planes y programas en materia demográfica y que los mismos se vinculen con los Objetivos de Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.

Ante la dura perspectiva de reactivación económica y vuelta a las actividades, como clases presenciales o el restablecimiento de actividades normales en el marco de la pandemia por el COVID-19, es indispensable revalorizar y replantear la importancia de la planeación demográfica y la política poblacional, de ahí la importancia de las facultades que la presente iniciativa busca dar al Consejo de Población de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Planeación y Desarrollo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 4 y se reforman los artículos 29 y 30, todos de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados. Con su permiso, diputada Presidenta.

La transparencia y rendición de cuentas es un proceso en el que toda la ciudadanía vigila y evalúa el actuar responsable de las y los servidores públicos, su importancia radica en la posibilidad de que las y los ciudadanos cuenten con herramientas necesarias para poder visualizar y diagnosticar el desarrollo de la ciudad y en consecuencia puedan ver los resultados de las políticas públicas que ha implementado este gobierno.

Bajo esta tesitura, uno de los temas más importantes para la colectividad es la inseguridad y por ende las acciones que se están implementando para la prevención de los delitos.

Por ejemplo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con la Dirección General de Prevención del Delito, misma en que se han implementado y fortalecido acciones en esta materia, como son las siguientes: la Brigada de Vigilancia Animal, el Programa Conduce Sin Alcohol, pláticas y talleres para la prevención del delito, Talleres Fénix, Los Jóvenes Unen al Barrio –por el INJUVE- entre otros.

No obstante, la mayoría de los ciudadanos no tienen conocimiento sobre tales acciones y, aún peor, no pueden realizar la medición respecto a lo que realmente los programas implementados por el Congreso local son verdaderamente efectivos y eficientes.

Es por lo anterior que la presente iniciativa puesta a su consideración tiene como finalidad reformar los artículos 4, 29 y 30 de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia, para garantizar el principio de máxima publicidad en dicha legislación, es decir que toda la información en posesión de los sujetos obligados en dicha ley sea pública, completa, oportuna y accesible para las personas que deseen consultarla.

Además es importante señalar que los informes de resultados que realiza el Consejo y que son enviados al Secretario Ejecutivo sean publicados en la Gaceta Oficial de esta capital, así como en los sitios web oficiales correspondientes.

Finalmente, es importante hacer mención que como legisladores tenemos la responsabilidad de generar y garantizar las condiciones para que los gobernados obtengan la información necesaria para conocer las sanciones implementadas por el Estado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX, recorriéndose la subsecuente, al artículo 16 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 95 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción de la presente iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo. ¿Acepta la suscripción, diputado Jesús Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, con gusto. Gracias, diputado Miguel Ángel.

C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenos días a todas mis compañeras y compañeros legisladores y a todas las personas que nos siguen por las redes de este Honorable Congreso.

Con el permiso de la Presidencia.

Expondré solo los puntos más relevantes de la presente propuesta, para ajustarme al tiempo, y solicito se incluya el documento íntegro en el Diario de los Debates.

La educación y cultura cívica es la base para que todas las personas podamos transitar a sociedades desarrolladas, en este trabajo tanto del gobierno como de la ciudadanía y hay que hacer conciencia sobre la grave falta de valores en la que estamos viviendo, con acciones pequeñas en nuestro día a día podríamos resolver este problema, creando una reacción en cadena.

La presente iniciativa pretender coadyuvar a la mejora y las relaciones sociales fomentando la recreación y la participación ciudadana, aportando a la regeneración de los tejidos sociales por medio de la cultura, el arte, la cultura física, el deporte, la recreación y las relaciones entre personas.

Una comunidad con un fuerte tejido social se vive con seguridad, paz y armonía. Por el contrario, su debilitamiento da la pauta a la formación de nuevos problemas sociales y agrava los existentes que obstaculizan el desarrollo individual y colectivo.

Al ser las alcaldías en el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía, es de suma importancia reforzar su trabajo en este sentido para dotar de herramientas a las personas que se puedan desarrollar en sociedades seguras, equitativas, por medio de oportunidades que permitan ejercer acción a favor del pleno desarrollo construyendo relaciones gobierno-sociedad sólidas.

Es por eso que presento y pongo a consideración de esta ciudadanía la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, lo anterior con el objetivo de que las personas titulares de las alcaldías consideren en sus planes acciones, programas y espacios para recreación, cultura, deporte, participación ciudadana, entre las personas que habitan las alcaldías, con la intención de reforzar los lazos y las relaciones comunitarias.

Con ello buscamos se estimule el crecimiento y la transformación personal positiva, la constitución de una sociedad participativa que tendrá como consecuencia comunidades integradas.

Es de suma importancia continuar la lucha por mantener la cultura, el arte, la cultura física y el deporte en la agenda de los gobiernos más cercanos a la gente como elementos

fundamentales, ya que son componentes indispensables que le dan fortaleza al tejido social.

A través del primero se promueve la sana convivencia, se adquiere el valor social deseable y se contribuye a la transformación favorable. Igualmente, la cultura refuerza los lazos entre las personas, contribuye a la formación de capital social, estimula la creatividad y la expresión como elemento fundamental para el desarrollo humano; también promueve la confianza, la creación de vínculos de incursión y participación, la cultura también genera identidad y pertenencia.

Es cuánto.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se harán las incorporaciones a esta sesión. Adelante, diputadas y diputados, sus incorporaciones si son tan amables.

Martín Padilla: presente.

¿Alguna otra incorporación, diputadas y diputados?

Atendida su instrucción, diputada Presidenta, quedan las incorporaciones a esta sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 62 y 64 y se adicionan los artículos 2 bis y 62 ter de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción de la presente iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo. ¿Acepta la suscripción, diputado Jesús Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con gusto, Presidenta. Gracias, diputado Miguel Ángel.

C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- No gracias a usted diputado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Perdón, es que por temas de salud no me pude mover rápido para hacer mi incorporación. Si me pudieran tomar mi incorporación por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, la tomamos en cuenta, diputada Circe.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Circe. Gracias, diputada Presidenta. Se hace la incorporación.

LA C. PRESIDENTA.- Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México; y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de violencia obstétrica, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias, diputada. Con el permiso de la Presidencia. Saludo a las diputadas y diputados de este Congreso y a toda la gente que nos escucha a través de las redes sociales.

Hoy en día cada vez se habla más acerca de partos y cesáreas humanizadas y se habla de respetar los derechos de las madres en todo momento de su embarazo, parto y puerperio. ¿A qué niveles hemos llegado que tenemos que humanizar lo que naturalmente es humano?

La violencia obstétrica se deriva del desconocimiento que da por sentado que muchas de las prácticas llevadas a cabo en los hospitales resultan innecesarias, ya que son realizadas como simple rutina, como la tricotomía, la venoclisis, la episiotomía, las cuales no son absolutamente necesarias en todos los casos, restándole en consecuencia naturalidad al parto.

Yo ya presenté una iniciativa en este sentido para reformar la Ley de Salud de la Ciudad de México, la cual fue dictaminada en contra con el argumento de que era materia en gran medida materia federal.

Es por eso que ahora presento esta propuesta ante el Congreso de la Unión para reformar la Ley General de Salud y se considere mucho mejor para que esta violencia obstétrica sea obligación para todas las unidades de salud, todas las dependencia salud en el país.

La violencia obstétrica incluye una serie de acciones que van desde el maltrato físico, humillación y abuso verbal, procedimientos autoritarios para imponer desde la posición corporal que debe adoptar una mujer para el parto, prácticas quirúrgicas de rutina para

facilitar la expulsión del bebé, imposición de la aplicación de métodos anticonceptivos o medicalización al realizar la cesárea, violación de la confidencialidad y la privacidad de la intimidad, obtención de consentimientos de forma involuntaria o con deficiencia en la información, negación al tratamiento solicitado por la mujer en el trabajo de parto, detención de las mujeres y los recién nacidos en las instalaciones hospitalarias debido a la imposibilidad de pagar el servicio en la atención particular.

En el caso específico de la Ciudad de México la inclusión del término *violencia obstétrica* se encuentra dentro de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal desde marzo del 2015 y por supuesto se incluye también en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 6 Apartado F numeral 2, que a la letra dice: *Las autoridades adoptarán medidas para prevenir, investigar, sancionar y reparar la esterilización involuntaria o cualquier otro tipo de método anticonceptivo forzado, así como la violencia obstétrica.*

Son muy pocas las entidades federativas que tienen algo al respecto en su Constitución; además de la Ciudad de México, Zacatecas, Sonora y Chiapas, y nada más.

En la Comisión de Derechos Humanos se emitió la recomendación 31/2017 sobre la violencia obstétrica en el sistema nacional de salud, dentro del marco normativo del derecho a la protección a la salud en la cual se enfatiza que este tipo de violencia hacia las mujeres es un problema que debe hacerse visible dada la magnitud que ha alcanzado México, tal como lo expresó hace tres semanas la diputada Circe Camacho cuando presentó ya también una iniciativa en este sentido.

De esta recomendación cabe destacar que criminalizar y recurrir a la vía penal en los casos de violencia obstétrica resultan ser medidas poco efectivas para asegurar una atención obstétrica adecuada, por lo que la Comisión Defensora de Derechos Humanos sugiere a las autoridades elaborar un diagnóstico o análisis para detectar las necesidades materiales de infraestructura y de personal que requieren para satisfacer las demandas obstétricas de la población objetivo con calidad y calidez debidas.

Por lo anterior, la presente iniciativa propone una serie de reformas y adiciones a la Ley General de Salud, de entre las cuales solo leeré una de las adiciones para efectos de esta presentación.

Para efectos de esta ley y el presente capítulo se considera violencia obstétrica a toda acción u omisión ejercida por parte del personal médico o administrativo perteneciente al

sistema de salud público o privado que dañe o lastime de manera física o psicológicamente, discrimine, denigre a la mujer, sin importar su condición física o social, raza o grupo indígena del que forme parte u omita toda perspectiva de interculturalidad durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negación o negligencia de la atención médica durante el embarazo, parto, postparto y puerperio y la vulneración o limitación de sus derechos humanos, sexuales y reproductivos; comprenda además cualquier otra forma análoga de lesión, daño a la dignidad, integridad o libertades de las mujeres, así como cualquier otro acto o procedimiento médico o quirúrgico de rutina que se exprese en un trato deshumanizado, abuso de medicalización, patologización de los procesos naturales del embarazo, parto y puerperio, incluyendo la cesárea, sin el consentimiento de la mujer, previamente informada de manera adecuada y completa, estrictamente apegada a sus derechos humanos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3, fracción VIII de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 6 de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción de la presente iniciativa por parte del diputado Ricardo Fuentes. ¿Acepta la suscripción, diputada Marisela Zúñiga?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Sí, diputada. Muchas gracias, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias, al contrario.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 93 y 94 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 94 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas, diputados y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Procederé a dar lectura.

Por economía parlamentaria solicito se inserte la siguiente iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La educación indígena bilingüe en México puede ser vista a través de grandes paradigmas. Educación bilingüe, educación bilingüe bicultural y educación bilingüe intercultural, diferenciándose cada uno por la concepción de diversidad adoptado como problema, como recurso o como derecho respectivamente.

Por tanto, la interculturalidad no debe ser un discurso más, debe rebasar los muros de las instituciones y debe extenderse hacia todos los espacios y todos los tiempos, pero en esta perspectiva hay otro punto que no debemos ignorar y que tiene que ver de manera directa en las formas culturales en que los grupos que confluyen en una misma arena política pueden internalizar los derechos y las obligaciones.

La pandemia provocada por el *COVID-19* ha tenido un fuerte impacto en México de acuerdo con la encuesta intercensal 2015. La población indígena asciende 12 millones 25 mil 947 personas y constituye 10.1 por ciento de la población de carencias sociales y económicas, ya que se indica que 69.5 por ciento de la población indígena, o sea 8.4 millones de personas están en situación de pobreza y 27.9 por ciento en pobreza extrema, 3.4 millones de personas según indicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Hasta el 27 de julio de 2020, datos oficiales del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, INPI, reportaban 4 mil 140 casos positivos de *COVID-19* entre hablantes de alguna lengua indígena y 719 defunciones. Sin embargo, la pandemia aún sigue evolucionando en el territorio mexicano. Este fenómeno y las desigualdades ya existentes que enfrentan los pueblos indígenas en México son un terreno desfavorable para garantizar el bienestar de los pueblos indígenas ante el embate del virus.

La pandemia acelerará muy probablemente el proceso de pérdida de la diversidad lingüística. Las 68 lenguas indígenas y 364 variantes que se hablan en el país se encuentran bajo seria amenaza de desaparición y de hecho los últimos hablantes de esos idiomas se encuentran en el rango de población más vulnerable ante la *COVID-19*.

Ante este panorama, la presente iniciativa tiene como objetivo promover que se garantice el pleno ejercicio del derecho de las niñas y de los niños a recibir educación sin

discriminación alguna, garantizando su acceso y respetando su pleno cumplimiento, promoviendo que se creen las condiciones necesarias para fortalecer la calidad educativa.

Así también tiene como objetivo que el Gobierno de la Ciudad de México coordine el subsistema de educación comunitaria desde el nivel preescolar hasta el medio superior, a fin de que las personas indígenas, en particular las niñas, los niños y los adolescentes, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso a la educación y al deporte en su propia cultura y lengua.

Por ello se busca seguir garantizando el derecho a la educación para todas y todos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 20 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Muchas gracias, diputada. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte de manera íntegra el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de la voz para poner a su consideración la iniciativa por la que se modifica el artículo 20 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. La cual tiene por objeto garantizar el derecho al acceso a la información...

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Esperanza?

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- A la capital es sinónimo de orgullo.

Al ser pobladores originarios, son herederos de innumerables tradiciones, las cuales necesitamos seguir conservando para el enriquecimiento cultural en nuestra ciudad...

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Esperanza creo que ya se salió por problemas de conexión.

Le vamos a dar tiempo y vamos a pasarlo.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Parece que ya.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Tengo un problema. Creo que ya.

¿Continúo con la lectura, diputada Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Muchas gracias.

De acuerdo al diagnóstico sobre la población indígena de la Ciudad de México, se ha convertido...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Esperanza otra vez tiene problemas.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- ¿Pero si se escuchaba?

LA C. PRESIDENTA.- No. Se corta, pero si quiere en lo que arregla su problemas de la conexión, seguimos con los otros y lo ponemos al final para que podamos continuar con la sesión y que usted pueda arreglar sus problemas de conexión.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Sí por favor. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto, gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 12 de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción de la presente iniciativa por parte del diputado Ricardo Fuentes, ¿acepta la suscripción, diputada Guadalupe Morales?

Creo que no se encuentra.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82, se deroga la fracción III del artículo 103, se adiciona la fracción XX del artículo 104, recorriéndose la fracción subsecuente de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

¿Diputada Esperanza, ya se encuentra?

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Creo que sí. Pero mire, está muy inestable mi internet, mejor si lo turna por favor, diputada Presidenta, porque no está bien conectado mi internet, tiene fallas pues.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, claro que sí, con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Por favor. Se lo agradezco.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 137 de la Ley General de Educación, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, relacionado con el numeral 34 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remotas, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas, diputados, quienes siguen a través de la plataforma y quienes siguen a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México, sean ustedes bienvenidos, buenos días.

A nombre de la Comisión de Educación, presento el dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 137 de la Ley General de Educación, que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Debido a la pandemia por el *COVID-19*, se tomaron una serie de medidas que repercutieron en la continuidad de las actividades de la mayoría de las y de los habitantes del país, suspendiéndose las actividades de los prestadores de servicio social sin la oportunidad de finalizar sus actividades.

Por lo anterior diversas universidades públicas y privadas anunciaron a través de sus redes sociales la posibilidad de dar continuidad a los prestadores de servicio social que ya se encontraban inscritos en algún programa de dichas instituciones para concluir con sus trámites. No obstante, existe y persiste entre la comunidad escolar dudas al respecto, sobre todo porque no existe certeza jurídica sobre la materia.

En este sentido, se coincide con la diputada promovente en la necesidad de adicionar un párrafo segundo al artículo 137 de la Ley General de Educación con la finalidad de establecer el marco jurídico que permita dar certeza a la modalidad del servicio social vía remota a través de plataformas digitales.

Cabe señalar que al introducir esta nueva modalidad en la ley en comento se permite dar continuidad al proceso de formación de miles de estudiantes en el país que tuvieron que suspender de manera abrupta tanto sus estudios como su servicio social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de lo razonamientos de hecho y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen bajo lo siguiente.

Se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 137 de la Ley General de Educación.

Segundo.- Se aprueba la remisión a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en los términos que fue presentada, de conformidad con el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los términos siguientes:

Decreto:

Único.- Se adiciona un párrafo segundo recorriéndose el subsecuente al artículo 137 de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

Artículo 137.- Las personas beneficiadas directamente por los servicios educativos de instituciones de los tipos de educación superior y en su caso de media superior que así lo establezcan, deberán presentar servicio social o sus equivalentes en los casos y términos que señalen las disposiciones legales. En esta se preverá la prestación del servicio social a sus equivalentes como requisito previo para obtener título o grado académico correspondiente.

El servicio social podrá realizarse de manera presencial o vía remota. En esta última modalidad las y los estudiantes lo podrán realizar a través de plataformas digitales.

Las autoridades educativas en coordinación con las instituciones de educación respectivas promoverán lo necesario a efecto de establecer diversos mecanismos que den acreditación del servicio social o sus equivalentes y que este sea reconocido como parte de su experiencia en el desempeño de sus labores profesionales.

Transitorios:

Primero.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir voto?

Rigoberto Salgado, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Uziel Medina, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

Sandra Ruiz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/04/2021 10:15:14

33.- RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 137 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos del artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase la iniciativa a la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia da cuenta del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/014/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se toma conocimiento de la designación del diputado Uziel Medina Mejorada como Vicecoordinador de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social en sustitución del diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al presente Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/014/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se toma conocimiento de la designación del diputado Uziel Medina Mejorada como Vicecoordinador de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social en sustitución del diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura toma conocimiento de la modificación de la vicecoordinación de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

Segundo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el diputado Uziel Medina Mejorada se integra a la Junta de Coordinación Política como vicecoordinador de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, en sustitución del diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga de conocimiento del pleno, así como de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, de la Oficialía Mayor y de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 12 días del mes de abril del 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/015/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se somete a la aprobación del pleno el nombramiento del diputado Uziel Medina Mejorada, quien ocupará el cargo de Primer Prosecretario de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en sustitución del diputado Miguel Ángel Álvarez Melo. Proceda la Secretaría a dar lectura al presente acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al presente Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/015/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se somete a la aprobación del pleno el nombramiento del diputado Uziel Medina Mejorada, quien ocupará el cargo de Primer Prosecretario de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en sustitución del diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba proponer al pleno de este Congreso el nombramiento del diputado Uziel Medina Mejorada como candidato a ocupar la Primera Prosecretaría de la Mesa Directiva, en sustitución del diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para su conocimiento, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y para que por su conducto sea sometido a la aprobación del pleno.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 12 días del mes de abril de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 5 bis de la Ley Orgánica y 57 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y el numeral 15 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota, aprobadas por la JUCOPO y por este pleno, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del presente acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir voto?

Rigoberto Salgado: a favor.

Lourdes Paz: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

¿Alguna otra diputado o diputado?

Uziel Medina: a favor.

Con este voto estaríamos cerrando el sistema de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/04/2021 10:23:09

36.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/015/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA, QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMER PROSECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR

JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Comuníquese el nombramiento del diputado Uziel Medina Mejorada como Primer Prosecretario de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Congreso de la Unión, al Tribunal Superior de Justicia y organismos autónomos de la Ciudad de México.

Asimismo, hágase del conocimiento de las Unidades Administrativas de este Congreso para los efectos administrativos a que hubiere lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/016/2021 de la Junta de Coordinación Política, relativo a la décimo cuarta modificación de la integración de las Comisiones y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al presente acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/016/2021 de la Junta de Coordinación Política, relativo a la décimo cuarta modificación de la integración de las Comisiones y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, propone la décimo cuarta modificación de la integración de las Comisiones ordinarias y Comités de trabajo interno, para quedar como sigue:

Número 1, integración del diputado César Mauricio Garrido López en las siguientes Comisiones ordinarias y Comités de trabajo interno:

Comisión o Comité: Atención al Desarrollo de la Niñez, posición Vicepresidente; Transparencia y Combate a la Corrupción, posición Secretaría; Hacienda, posición integrante; Planeación del Desarrollo, posición integrante; Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, posición integrante; Asuntos Editoriales, posición integrante; Administración y Capacitación, posición integrante.

Número 2, integración de la diputada Sandra Ruiz Hernández en las siguientes Comisiones ordinarias:

Comisión: Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, posición Presidencia; Alcaldías y Límites Territoriales, posición Vicepresidenta; Cultura, posición Vicepresidencia; Cultura, posición Vicepresidencia; Administración Pública Local, posición integrante; Derechos Humanos, posición integrante; Hacienda, posición integrante; Turismo, posición integrante; Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, posición integrante; Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, posición integrante.

Número 3, integración del diputado Francisco Muñoz Trejo en las siguientes Comisiones ordinarias.

Comisión: Transparencia y Combate a la Corrupción, posición integrante; Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, posición integrante.

Número 4, integración del diputado Uziel Medina Mejorada en las siguientes Comisiones ordinarias y Comités de trabajo interno:

Comisión: Abasto y Distribución de Alimentos, posición integrante. Comisión: Abasto y Distribución de Alimentos, posición Integrante; Gestión Integral del Agua, posición Integrante; Hacienda, posición Integrante; Juventud, posición Integrante; Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, posición Integrante; Preservación del Medio ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y Animal, posición Integrante; Reconstrucción, posición Integrante; Salud, posición Integrante; Transparencia y Combate a la Corrupción, posición Integrante; Asuntos Internacionales, posición Integrante; Canal de Televisión del Congreso, posición Integrante.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo a las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo interno enunciadas en el resolutivo Primero, para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Cuarto.- Una vez aprobado por el Pleno, comuníquese el presente Acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de abril de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Lourdes Paz: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Si por favor si me ayudan en estar pendientes de su voto en la sesión por favor. Para que les permitamos al resto de diputadas y diputados que puedan emitir voto, gracias.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Chavira: a favor.

Varela: en pro.

Paula Castillo: a favor.

Lilia Sarmiento: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Uziel Medina: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/04/2021 10:31:10

37.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/016/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMO CUARTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Hágase del conocimiento de las comisiones y comités y de las unidades administrativas del Congreso, para los efectos administrativos a que hubiere lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/017/2021 de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba la celebración de 11 sesiones solemnes vía remota para la entrega de diversas medallas al mérito del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al presente Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/017/2021 de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba la celebración de 11 sesiones solemnes vía remota para la entrega de diversas medallas al mérito del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de 11 sesiones solemnes vía remota para la entrega de las siguientes medallas al mérito:

En Artes 2019, el 20 de abril de 2021 a las 9:00 horas.

Juvenil 2019, 22 de abril de 2021 a las 9:00 horas.

De Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020, 27 de abril de 2021 a las 9:00 horas.

Por la Defensa de las Víctimas 2020, 29 de abril de 2021 a las 9:00 horas.

Deportivo 2019 y 2020, 4 de mayo de 2021 a las 9:00 horas.

Hermila Galindo 2020, 6 de mayo de 2021 a las 9:00 horas.

Policial 2020, 11 de mayo de 2021 a las 9:00 horas

Turístico “Embajador Turístico de la Ciudad de México” 2020, 13 de mayo de 2021 a las 9:00 horas.

Internacional 2020, 18 de mayo de 2021 a las 9:00 horas.

De Protección Civil 2020, 20 de mayo de 2021 a las 9:00 horas.

Docente 2019, 19 de mayo de 2021 a las 9:00 horas.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de las sesiones solemnes vía remota, enlistadas en el resolutivo primero:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Bienvenida a las y los galardonados.
4. Honores a la Bandera.
5. Exposición de motivos del otorgamiento hasta por 5 minutos por parte de una o un integrante de la Comisión competente.
6. Posicionamiento hasta por 3 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:
 - I. Partido Verde Ecologista de México.
 - II. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - III. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - IV. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - V. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - VI. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - VII. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
7. Pronunciamento hasta por 3 minutos por parte de una las personas galardonadas, con excepción de la Medalla al Mérito Policial, en cuyo caso podrán realizar el pronunciamento dos personas galardonadas; y para el caso de la Medalla al Mérito

Docente, hasta dos personas. En caso de reconocimiento póstumo, podrá hacer uso del pronunciamiento la persona que lo reciba en su nombre.

8. Himno Nacional.

9. Honores a la Bandera.

Tercero.- La Oficialía Mayor y la Tesorería garantizarán que para las sesiones que se calendarizan se cuente con las medallas y reconocimientos correspondientes y realizarán de manera coordinada la adquisición de las mismas, bajo los procedimientos que anualmente se siguen y que impliquen un ejercicio responsable del presupuesto de este H. Congreso.

Las Comisiones responsables de la entrega de medallas y reconocimientos instrumentarán las acciones correspondientes para que se realice la conectividad al enlace virtual en la plataforma respectiva, haciendo la entrega simbólica a dos galardonados durante la transmisión. La Junta Directiva deberá entregar el mismo día el resto de las medallas y reconocimientos. Para ello, la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección de Innovación prestará el apoyo que soliciten las Comisiones.

Cuarto.- La Oficialía Mayor coadyuvará con cada una de las Comisiones competentes, con la finalidad de garantizar la entrega de las medallas y reconocimientos respectivos a las y los galardonados, observando en todo momento los protocolos sanitarios correspondientes y los siguientes lineamientos:

1. La entrega de preseas y reconocimientos a los galardonados se llevará a cabo en el lugar designado por cada una de las Comisiones competentes.
2. La entrega de las preseas y reconocimientos será realizada por la Junta Directiva de la Comisión correspondiente.
3. Solo podrán entregarse a un máximo de 10 galardonadas y galardonados en cada una de las sesiones solemnes. La Comisión competente acordará con la Oficialía Mayor los mecanismos para la entrega de preseas y reconocimientos restantes.
4. La Oficialía Mayor y el área de Innovación, deberán garantizar los mecanismos para que se enlace vía remota, en las plataformas autorizadas por este Congreso, a las y los diputados con las y los galardonados.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se haga de conocimiento del Pleno y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sexto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Junta Directiva de las Comisiones de Derechos Culturales; Juventud; Seguridad Ciudadana; Atención Especial a Víctimas; Cultura Física, Recreación y Deporte; Igualdad de Género; Derechos Humanos; Turismo; Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias; Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos; y Educación; así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de abril de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaría a consultar en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, no vemos la pizarra de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, justo estamos checando eso para que ya aparezca. Ya está apareciendo.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Rigoberto Salgado: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/04/2021 10:44:16

38.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/017/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE ONCE SESIONES SOLEMNES VÍA REMOTA PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS ALMÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR

GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de las comisiones y de las unidades administrativas del Congreso para su coordinación y atención para todos los efectos legales y administrativos a que haga lugar.

Esta Presidencia da cuenta del acuerdo CCMX/I/JUCOPO/018/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se toma conocimiento de la aprobación del programa de trabajo anual 2021 y el programa anual de Auditorías 2021, ambos de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al presente acuerdo CCMX/I/JUCOPO/018/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el programa de trabajo anual 2021 y el Programa Anual de Auditorías 2021, ambos de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo.

Primero. Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2021 de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México, integrado al presente Acuerdo como Anexo I.

Segundo. Se aprueba el Programa Anual de Auditorías de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México, integrado al presente Acuerdo como Anexo II.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se haga del conocimiento de Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de abril de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/019/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se proponen al Pleno los nombramientos de las personas encargadas de despacho y titulares de diversas unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al presente Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/019/2021 de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno los nombramientos de las personas encargadas de despacho y titulares de diversas unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política propone al C. Germán Torres Serrano como encargado de despacho del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Segundo.- Esta Junta de Coordinación Política propone a la C. Susana de la Luz Coeto Valera como titular de la Coordinación de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Tercero.- Comuníquese a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se someta a la ratificación del pleno, así como para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 12 días del mes de abril de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con fundamento en el artículo 5 bis de la Ley Orgánica y 57 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y el numeral 15 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota, aprobadas por la JUCOPO y por este pleno, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del presente acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputada Llaguno. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Quisiera hablar a favor del acuerdo, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Disculpe, diputada, en los acuerdos no ha lugar a hablar a favor.

Procedemos a la votación, por favor diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta.

Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Rigoberto Salgado: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Estaríamos cerrando ya el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/04/2021 10:52:06

40.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/019/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONEN AL PLENO LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 4

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	ABSTENCIÓN
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el nombramiento de la encargada de despacho del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y notifíquese a las Unidades Administrativas del Congreso para los efectos a que haya lugar.

Asimismo, se aprueba el nombramiento de la ciudadana Susana de la Luz Coeto Valera como titular de la Coordinación de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a las Unidades Administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dígame, diputada Llaguno.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Si me permite dar unas palabras a la nueva Coordinadora de Comunicación Social.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Como diputada de este Congreso, como representante de la ciudadanía capitalina conformada en su mayoría por mujeres, como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, pero sobre todo, como mujer, me congratulo de poder estar el día de hoy votando por una mujer para el cargo de Comunicación Social de este Congreso.

Los hechos sucedidos alrededor de este nombramiento no logran empañar el gran avance que las mujeres estamos consiguiendo al ocupar estos cargos públicos. Sin embargo, es innegable que todavía hay mujeres que han debido dejar cualquier puesto por miedo o por desesperación. A esas mujeres les digo: Yo les creo.

Es también indispensable decir que hoy sí confío en las leyes y en las instituciones que tiene la obligación de cuidar, proteger y garantizar los derechos de todos y todas. El

escarnio público en ocasiones es necesario, pero cuidemos de no hacer de ello un acto de politiquería para ganancia de algunos; garantizar el debido proceso de todo acusado o acusada, es un derecho fundamental que no debemos perder de vista ni dejar de lado.

Como parte de la cuarta transformación, confío en que hoy quienes estamos en los cargos públicos buscamos el bien común sobre el bien personal y por ello y con gran regocijo doy mi voto a favor.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Presidenta, si me permite hacer el uso de la palabra en el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores y a la ciudadanía que sigue el trabajo legislativo de la ciudad.

La violencia de género en cualquiera de sus formas es un tema sumamente delicado y serio que debe tratarse con la mayor diligencia y sensibilidad posible, siempre entendiendo el contexto en el que se da la violencia, la situación especial de la o las víctimas y de los supuestos agresores.

En ese sentido, antes de continuar, quisiera expresar ante ustedes mi apoyo fraterno y el del grupo parlamentario de MORENA para las mujeres que han manifestado ser víctimas de acoso en este Congreso. Manifiesto, de igual forma, nuestro rotundo rechazo a cualquier forma de violencia hacia las mujeres en este Congreso y en cualquier ámbito o espacio, porque ello impide que las mujeres seamos libres de desarrollar nuestros proyectos de vida y vulnera nuestra dignidad humana.

Asimismo, considero que este apoyo debe de concretarse en medidas legislativas concretas que permitan a las mujeres sentirse seguras en esta casa del pueblo, ya sean visitantes, trabajadoras o diputadas.

En ese sentido y con la finalidad de no dilatar más que es apremiante en nuestro Congreso, me gustaría hacer un respetuoso llamado a la Comisión de Igualdad de

Género y al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, para que por medio de su expertiz y a través de análisis técnicos puedan realizar propuestas de instrumentos o guías que puedan aplicarse cuando surjan situaciones de violencia, ello sin menoscabo de las medidas administrativas y legislativas que podamos desarrollar como diputadas y diputados, que nos permitan ser un Congreso libre de violencia hacia las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Ávila.

Nos informan que se encuentra conectada a la presente sesión la ciudadana Susana de la Luz Cueto Valera, por lo que le damos la bienvenida y se procederá a tomar la protesta de Ley que corresponde.

Ciudadana Susana de la Luz, ¿se encuentra presente?

Adelante, ciudadana.

LA C. SUSANA DE LA LUZ CUETO VALERA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinadora de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, coordinadora.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, le desea el mayor de los éxitos por el bien del Congreso, de las y los capitalinos y de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 49 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a que se realice un informe referente a la condición que guardan todos los zoológicos y unidades de manejo de la vida silvestre que

estén a cargo del Ciudad de México, así como los programas de acción, contemplados para la conservación de todas las especies que habitan en estos centros silvestres, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción del presente punto de acuerdo por parte de la diputada Lilia María Sarmiento. ¿Acepta la suscripción, diputado Alfredo Pérez Paredes?

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México inicie las carpetas de investigación para indagar la posible comisión de los delitos por parte de los servidores públicos de la Fiscalía de Investigación Territorial en Coyoacán que acudieron a recibir la vacuna contra el *COVID-19*, así como de los funcionarios involucrados en los hechos, y que autorizaron los accesos a la macro unidad de vacunación y la aplicación del biológico, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Seré muy breve.

Los hechos todos los conocemos. El 22 de marzo personal adscrito a la Fiscalía desconcentrada en Coyoacán en un abuso de poder, de manera ilegal, se hizo acreedor a vacunas que supuestamente sobraban de aquellas que los adultos mayores no acuden a recibir por una recomendación o consejo de algún funcionario. Eso fue reconocido el 5 de abril en la tarjeta informativa de la Fiscalía del Gobierno de la Ciudad, que señala que el Fiscal de Investigación territorial, Abelardo Faro Padrón, junto con sus colaboradores Julio Marcel Dufau Neria, José Gerardo Wong Cruz, recibieron la vacuna ante la invitación de algún funcionario porque supuestamente sobraban.

Si bien el funcionario en comento ha sido cesado, es evidente que cometieron un delito, el de uso ilegal de servicio público y el abuso de poder, el abuso de autoridad no solo se castiga con la renuncia, se castiga con la aplicación de la ley.

Por eso es que daré lectura brevemente a los dos resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Fiscalía General de Justicia de México a iniciar las correspondientes carpetas de investigación para indagar la posible comisión de los delitos de acaecido ilegal del servicio público, coalición de servidores públicos, uso ilegal de atribuciones y facultades, tráfico de influencia y peculado y demás tipos aplicables por parte de los servidores públicos de la Fiscalía de Investigación Territorial en Coyoacán que acudieron a recibir la vacuna contra el *COVID-19*, así como los funcionarios involucrados en los hechos y que autorizaron los accesos a la macrounidad de vacunación y la aplicación del biológico.

Segundo.- Se exhorta a la Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a que dé vista a la Fiscalía General de la República para que inicie las indagatorias correspondientes en contra de los servidores públicos federales que hayan participado en los hechos denunciados y reconocidos por sus funcionarios de la Fiscalía Local por la comisión de delitos relacionados con hechos de corrupción contra el servicio público cometidos por servidores públicos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Ricardo Fuentes, por favor.

¿Oradores a favor?

Gaviño, Presidenta.

Sí, diputado Gaviño.

Diputado Fuentes, adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Me parece realmente ofensivo que la gente quiera saltarse la estrategia y saltarse todo un marco de negociación, de concertación, de acuerdos con diferentes instancias para que se pueda aplicar de manera ordenada.

Hemos visto una gran diferencia y un avance continuo, una mejora continua desde, cuando que se inició la vacunación en Cuajimalpa que hubo muchísimas quejas, hubo una serie de inconvenientes, largas esperas y todo eso, pero ha habido notoriamente un avance muy positivo en cómo el Gobierno junto con el sector salud, con el área de participación ciudadana, con las diferentes brigadas, la Marina, el Ejército, han hecho esfuerzos y todo eso no puede ser desacreditado por alguien que se mete en la fila. La Fiscalía el 5 de abril ya informó que fueron separados de su cargo, pero no solamente eso, sino informó que reiteraba el compromiso de investigar y sancionar este tipo de acciones.

Entonces yo voy a votar en contra de este punto de acuerdo, pero no porque esté queriendo solapar la actitud de funcionarios, sino porque ya la Fiscalía se manifestó en el sentido que va a hacer lo que está pidiendo el proponente.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fuentes.

Adelante, diputado Gaviño para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, muchas gracias.

Bueno, finalmente el diputado Ricardo Fuentes se ha manifestado prácticamente a favor del punto de acuerdo, pero señala que votará en contra del mismo porque la Fiscalía ya ha pronunciado su acción que seguirá. Sin embargo, si nosotros estamos en un momento determinado escuchando el punto de acuerdo que Federico Döring propone, simplemente estamos reforzando que se cumpla la ley.

Yo no veo por qué no votar a favor de un punto de acuerdo en donde ya se sancionó administrativamente al servidor público cesándolo, desde luego todavía quedan las acciones de contraloría que deberían de implementarse también, pero también en caso de que hubiera elementos suficientes del punto de vista penal, iniciar y realizar la carpeta de investigación correspondiente para lograr el inicio de la acción penal.

Estas acciones no son aisladas. Hemos visto también a servidores públicos de la Gustavo A. Madero, ya está en redes esta denuncia y no se ha iniciado ninguna carpeta de investigación y tampoco se ha iniciado un procedimiento administrativo. Por lo tanto, yo votaré a favor del punto de acuerdo, porque no es óbice señalar o reconocer en un momento determinado que la Fiscalía ya dijo que va a proceder conforme a derecho, pues que esta soberanía pues excite de una manera responsable y respetuosa a la Fiscalía para que proceda en consecuencia. Entonces nosotros votaremos a favor de este punto de acuerdo.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno (inaudible).

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Fuentes Gómez.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya que existe un voto en contra, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Jorge Triana: a favor. Gracias.

Ricardo Ruiz: en contra, por favor.

Lourdes Paz: en contra, diputada.

Vargas Bernal: en contra.

Uziel Medina: en contra.

Rigoberto Salgado: en contra.

Aguilar Solache: en contra.

Sandra Ruiz: a favor.

Chavira: en contra.

Diputada Secretaria, César Garrido: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/04/2021 11:11:39

42.1- POR EL QUE SE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO INICIE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN PARA INDAGAR LA POSIBLE COMISIÓN DE LOS DELITOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN COYOACÁN QUE ACUDIERON A RECIBIR LA VACUNA CONTRA EL COVID-19, ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS, Y QUE AUTORIZARON LOS ACCESOS A LA MACRO UNIDAD DE VACUNACIÓN Y LA APLICACIÓN DEL BIOLÓGICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 11 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--

RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que en el ámbito de sus atribuciones resuelvan la escasez de agua en las Colonias Ampliación Lomas de San Bernabé, Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, El Ermitaño, entre otras, con la finalidad de brindar el correcto funcionamiento y abastecimiento de agua, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México para atender lo antes posible las solicitudes vecinales para subsanar las tapas, coladeras y rejillas faltantes en las diversas calles y vialidades de la Alcaldía Iztacalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada, con su venia.

Muy buenos días a todas y a todos.

También saludo a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas del Congreso.

Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

A menudo cuando caminamos, pedaleamos en bici o nos trasladamos en auto por calles y avenidas de la ciudad es usual encontrar coladeras sin rejillas o tapas, muchas veces la falta de una protección pone en riesgo la movilidad de las personas, más aún de personas con discapacidad, mayores o con movilidad limitada.

Recordemos que a finales de 2015 un bebé de 5 meses falleció al caer 10 metros de su carriola al drenaje por una coladera destapada cuando su mamá lo trasladaba en la Calzada Ignacio Zaragoza y Canal de Churubusco en Iztacalco. Según algunos testimonios el registro de la coladera permaneció sin tapa 6 meses.

Principalmente esto se debe a que el robo de coladeras, rejillas, brocales y tapas que se colocan a los drenajes de banquetas y avenidas ha sido un problema constante, ya que al ser fabricados con hierro colado es común venderlos a chatarreros. De hecho las avenidas con mayor incidencia en el robo de coladeras son Insurgentes, Circuito Interior, Periférico, Calzada Ignacio Zaragoza, Viaducto Río Piedad, Eje 3 Oriente y Eje 1 Poniente.

Entre 2017 el primer trimestre de 2018 SACMEX interpuso 80 denuncias por robo y/o sustracción de piezas. Iztacalco aparece en el listado de las 10 alcaldías donde se presentaron las querellas.

En este mismo periodo el Sistema de Aguas de la Ciudad gastó 176 millones de pesos en la reposición de 19 mil 371 accesorios de drenaje que fueron robados. En 2019 invirtió 53 millones de pesos para sustituir más de 9 mil tapas de alcantarillado, pues una rejilla de piso cuesta 11 mil pesos, un pozo de visita poco más de 9 mil y una coladera pluvial 4 mil pesos, mientras que en comercios dedicados a desechos industriales son vendidas en un promedio de 500 pesos.

No sorprende por eso que en los últimos meses hayan aumentado las gestiones virtuales presentadas a través de mi módulo de atención ciudadana reportando el robo de coladeras y rejillas de calles y avenidas en la Alcaldía Iztacalco, situación que he podido constatar a través de recorridos y reuniones vecinales.

Vale la pena destacar que existe también una solución amigable con el medio ambiente para la elaboración de tapas, coladeras, rejillas y brocales que a su vez permitiría disminuir drásticamente el robo de todo tipo de productos utilizados por SACMEX en la red pública. Estos materiales están hechos a base de plástico reciclado con una resistencia de 16.5 toneladas, no desarrollando hongos ni bacterias y tiene una vida útil de 50 años, además son 40 por ciento más baratos que los fabricados con metal convencional.

Por ello solicito a la Alcaldía Iztacalco y al Sistema de Aguas a que atiendan lo antes posible las diversas solicitudes vecinales para subsanar las tapas, coladeras y rejillas faltantes en las calles y vialidades de esta demarcación.

Asimismo pido que en coordinación con la Alcaldía Iztacalco la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el C5 amplíen la vigilancia policial con la finalidad de evitar el robo de tapas, coladeras y rejillas.

Finalmente hago un llamado a las personas Titulares de la Alcaldía Iztacalco, del Sistema de Aguas y de la Secretaría de Obras y Servicios para evaluar la posibilidad de cambiar paulatinamente la red de hierro o fierro por materiales de polietileno o concreto.

Aseguremos un espacio público en donde no haya obstáculos ni barreras que nos impidan apropiarnos de él dignamente.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México proceda en los términos y condiciones de la emergencia sanitaria a la reapertura del Hospital Veterinario ubicado en la Demarcación Territorial Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Uziel Medina Mejorada, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Me permito corregir como destinatario a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y solicitar se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, la protección de los animales está garantizada en la Constitución de la Ciudad de México como parte de una ciudad habitable, reconociéndoles como seres sintientes, por lo que toda persona y aún la autoridad estamos obligados a brindarles un trato digno, respetando la vida e integridad de los mismos.

Derivado del acuerdo de suspensión de actividades no esenciales del sector público a causa de la pandemia de *COVID-19*, el Hospital Veterinario de la Ciudad de México ha permanecido cerrado desde el día 30 de marzo de 2020.

Diversos artículos periodísticos nos dan cuenta de que los animales de compañía ayudan a sobrellevar el estrés de las personas con quienes conviven, más ahora en la pandemia, pero estos también son susceptibles al estrés provocado por el confinamiento a causa de la emergencia sanitaria.

Tal como lo ha comunicado el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y Salud Pública Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud, hasta el momento no hay evidencia científica de que los animales de compañía sean canales de propagación de la enfermedad causada por el Virus SARS-CoV-2, por lo que los riesgos de contagio al interior del Hospital Veterinario son incluso menores que el de otras actividades como el de la apertura de espacios de recreación y convivencia.

Mirar por las personas más vulnerables de nuestra ciudad es también garantizar el acceso a la atención médica de sus mascotas, ayudándolos económicamente y en el bienestar de las familias de esta gran ciudad.

En ese tenor invito a esta soberanía solicitar a la autoridad de salud de la Ciudad de México para que proceda en los términos y condiciones de la emergencia sanitaria a la reapertura del Hospital Veterinario de la Ciudad de México ubicado en la Demarcación Iztapalapa.

Es cuánto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, muchas gracias.

Si por su conducto me permite el proponerle al diputado Uziel Medina una adición a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Uziel?

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Claro que sí, con mucho gusto, diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, Presidenta.

En idéntica argumentación y desde luego apoyando el punto de vista y también la urgencia de este punto de acuerdo para atender a los animales, estaría yo proponiendo que también la Clínica Veterinaria que está en Gustavo A. Madero también sea reabierta.

La Clínica Veterinaria brindaba atención gratuita, contaba con quirófano, equipo de última tecnología, farmacia especializada, área de recuperación, emergencias, ultrasonido, rayos X y esterilización, cuatro consultorios de consulta externa, área de hospitalización, un laboratorio, aulas en las que se impartían talleres dirigidos a los dueños de las mascotas. Esta clínica fue fundada con recursos de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Por lo tanto, quedando idéntico, yo propondría el siguiente punto de acuerdo, si así lo considera el diputado Uziel Medina:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México proceda en los términos y condiciones de la emergencia sanitaria a la reapertura del Hospital Veterinario ubicado en la demarcación territorial Iztapalapa.

Segundo.- A la persona titular de la alcaldía Gustavo A. Madero que proceda, en los términos y condiciones de la emergencia sanitaria, a la reapertura de la Clínica Veterinaria localizada en la calle Martha número 190, esquina Henry Ford, colonia Guadalupe Tepeyac.

Esa sería la propuesta de adición a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Acepta la propuesta? Diputado Uziel.

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Acepto la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Bien.

Le solicitaríamos que nos mande por favor el resolutivo con los cambios que usted hizo al principio, de la Secretaría de Salud, y con los cambios que también agregó el diputado Jorge Gaviño, para poder someterlo a votación ya en estos términos.

Diputado Uziel, esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción del presente punto de acuerdo por parte de la diputada Jannete Guerrero Maya. ¿Acepta la suscripción? Diputado Uziel.

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Perdón, nuevamente, no entendí el concepto.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción del presente punto de acuerdo por parte de la diputada Jannete Guerrero. ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Acepto la suscripción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Uziel Medina Mejorada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Fuentes Gómez, diputada Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Estaría usted en contra? Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el Sistema Electrónico hasta por un minuto, ya que hay un voto en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto? Diputadas y diputados.

Aguilar Solache: en contra.

Uziel Medina: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Leonor Gómez Otegui: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

César Garrido: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado falta emitir voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/04/2021 11:28:20

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA, A LA REAPERTURA DEL HOSPITAL VETERINARIO UBICADO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

A Favor: 14 En Contra: 23 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA

PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en materia de protección a la salud, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Lerdo de Tejada...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Perdón, Presidenta. Es un tema de salud, entiendo, ¿no debió haber sido turnado a la Comisión de Salud, por qué a Administración Pública Local?

LA C. PRESIDENTA.- Es que es la apertura de dos hospitales veterinarios.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Pero no necesariamente, diputada. Voy a hacer la solicitud de cambio de turno, porque es en materia de salud, no es a Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta, ¿me permite?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Votamos aquí una reforma a la Ley de Medio Ambiente, y Le Agathan y los hospitales veterinarios pasaron a ser dentro de la jurisdicción, más bien a depender de la Secretaría de Medio Ambiente; antes dependían de la Secretaría de Salud, pero sí hubo esa reforma y ahora tanto Le Agathan como los hospitales veterinarios están dentro de Medio Ambiente.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El hospital veterinario, la clínica veterinaria de Gustavo A. Madero depende de la alcaldía Gustavo A. Madero, no de la Secretaría de Salud, ni tampoco de otra dependencia, depende directamente de la alcaldía Gustavo A. Madero.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Perdón, Presidenta, entonces se haga la consulta a quién le corresponde, quién tiene competencia, si es la Comisión de Administración Pública, la Comisión de Medio Ambiente, pero digo, no tengo problema por supuesto que la turnen a mi Comisión, pero me parece que lo correcto es que se revise qué Comisión tiene más competencia que la mía. Por favor, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, se va a turnar a la Comisión de Administración Pública, pero haremos la revisión y en la próxima sesión, en tal caso haremos la aclaración.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en materia de protección a la salud, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, muy buenos días tengan todas y todos.

Me parece que podemos coincidir en que no hay tema de mayor importancia en este momento para la ciudad y por supuesto para todo el país que el éxito o el fracaso del proceso de vacunación, de ello depende no únicamente la posibilidad de salir adelante de la pandemia, sino también de que se pueda recuperar la economía, que comiencen a reabrirse las escuelas y recobrar parte de lo que hemos perdido todos como sociedad.

Por ello estoy seguro que al menos habrá voluntad de abrir el diálogo y el debate y el intercambio de ideas en este punto de acuerdo.

Un proceso tan delicado y tan estratégico reitero en este momento, como es la vacunación, no puede estar sujeto a sesgos ideológicos. Se tiene que llevar a cabo con diagnósticos y objetivos claros, con una planeación muy puntual y priorizando aquellas decisiones que permitan salvar vidas y disminuir el número de contagios, se requiere claridad en las regiones geográficas, la tasa de infección, moralidad, desde luego sobre los sectores de la población que la necesitan con mayor urgencia.

Por eso son tan lacerantes del personal médico de diversas instituciones tanto públicas como privadas, señalando que han sido relegados de la vacunación. Es entendible que en un proceso masivo, amplio y sin duda complejo se requiera tiempo y paciencia de los sectores de la sociedad, pero que a estas alturas de 2021 no se haya podido garantizar que la totalidad del personal médico esté vacunado, sí representa una omisión grave, no solo por el heroísmo y la entrega que todo el personal médico ha demostrado desde el primer día ni únicamente porque son la pieza clave para seguir encarando la pandemia, sino también por la vulnerabilidad para ellos y sus familias.

Para darnos una idea, compañeras y compañeros, México es de los países en los que los profesionales de la salud más han sufrido los estragos de la pandemia, más de 233 mil han padecido *COVID-19* y llevamos más de 3 mil 600 profesionales de la salud que han fallecido justamente a causa de la pandemia. Esto incluye desde luego a quienes están en la primera línea de batalla, pero tienen que llegar, y me refiero a la vacunación, al 100 por ciento del sector salud, porque el riesgo también lo corre justamente el personal de primer contacto que puede atender tanto a sintomáticos como asintomáticos.

Es sencillamente, compañeras y compañeros, inaceptable que a estas alturas, después de todas las vidas que se han perdido tanto de la población como del propio sistema de salud, no sigamos entendiendo y actuando en la prioridad de proteger decididamente al personal médico, pero es aún más inaceptable el trato desigual que están recibiendo

diversas instituciones y muy particularmente doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros del sector privado, de clínicas, de farmacias. Se olvidan lo importante que ha sido la alianza con estas instituciones de salud y el respiro que representó el año pasado en uno de los momentos más críticos de la pandemia.

Esa misma solidaridad y sentido de responsabilidad se tiene que demostrar ahora protegiéndolos a todas y a todos que están dando esta batalla. Todos queremos que los contagios se reduzcan, que más personas puedan salvarse y que la ciudad se ponga de pie y para ellos necesitamos cuidar a quienes nos cuidan, a las doctoras, a los doctores, a los médicos, a las enfermeras y a los enfermeros.

Por ello, compañeras y compañeros, pongo a consideración de ustedes este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por supuesto, para exhortar a la Jefa de Gobierno de la ciudad a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal para garantizar la protección y condiciones laborales adecuadas y por supuesto la vacunación del personal médico de nuestra ciudad tanto del ámbito público como privado.

No hay, compañeras y compañeros, ninguna razón médica, técnica ni científica para dejarlos fuera. Estamos en un momento en el que todas y todos tienen una labor crucial para salvar vidas. Contribuyamos con lo mínimo que podamos hacer para que tengan condiciones para que ellos puedan cumplir su tarea tan importante.

Demostremosle la misma y la mínima gratitud frente al gran sacrificio que están realizando.

Por ello, compañeras y compañeros, les pido por supuesto su voto y de lo contrario que podamos dialogar e intercambiar ideas y decir por qué es tan importante juntos que se pueda vacunar a todo el personal médico.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción del presente punto de acuerdo por parte del diputado Federico Döring Casar. ¿Acepta la suscripción, diputado Guillermo Lerdo de Tejada?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por supuesto que sí, de él y de todos aquellos que se quieran sumar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Paz Reyes: en contra.

Diputada Presidenta, ya que hay un voto en contra, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Paula Castillo: a favor.

Guadalupe Chavira: en contra.

Sandra Ruiz: a favor.

Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Guillermo Lerdo de Tejada: a favor, diputada. Lamento que no hayamos podido ni siquiera debatir.

César Garrido: a favor.

Uziel Medina: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/04/2021 11:40:26

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

A Favor: 11 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 30 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno Local y Federal, con la finalidad de que éstas verifiquen la situación administrativa que guarda el establecimiento mercantil ubicado en la calle Oriente 293, número 273, Código Postal 08500, colonia Agrícola Oriental, en la alcaldía Iztacalco, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Muy buen día. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a las personas que nos ven y nos escuchan por las redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Con el permiso de la Presidencia.

Solicito que el punto de acuerdo que expondré sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

La cremación se define como la acción de quemar o incinerar. Si bien la cremación es una práctica milenaria en diversas culturas y religiones, aún siguen siendo pocas las personas que creman o incineran cadáveres o deciden la cremación familiar; de hecho, es posible que la cremación sea un asunto que se discute en todo el mundo entero desde dos perspectivas: una, como un asunto religioso y de tradición y cultura, y dos, como un asunto de higiene y salud pública.

En la Ciudad de México, la práctica de la cremación se ha convertido en una actividad necesaria para equilibrar la demanda de las inhumaciones por falta de espacios en los panteones públicos y privados. De conformidad con lo anterior, es que me he percatado que existen serios problemas para la comunidad en cuanto a los gases de los servicios de inhumación y cremación expiden en la atmósfera. Un ejemplo de ello es el establecimiento mercantil ubicado en la calle Oriente 293 número 273 de la colonia Agrícola Oriental, en la alcaldía Iztacalco, debido a que en reiteradas ocasiones las y los

vecinos han denunciado ante diversas autoridades que dicho inmueble carece de los permisos para su funcionamiento, que de no tenerlos no ven el cumplimiento de un medio ambiente sano, pues los gases que este lugar expide no tiene un horario establecido.

Las y los vecinos en su lucha por defender su derecho humano a la salud, un medio ambiente sano, han hecho diversas diligencias para que el establecimiento mercantil ya mencionado cese sus funciones toda vez que éste representa un peligro para la comunidad de la colonia Agrícola Oriental. Sin embargo, lo único que han logrado las y los vecinos es una suspensión de actividades, por lo que, bajo la bandera de exigir su derecho al cumplimiento de las normas de esta Ciudad de México han mencionado lo siguiente: Vamos a recaudar firmas y todo lo posible para que ya no se sigan cremando, porque la mayor parte de vecinos cercanos están en desacuerdo con esta situación. Y es que recordemos que a causa de la pandemia causada por el virus SARS COV2 lamentablemente hubo pérdidas humanas en las cuales muchos de los servicios funerarios y de cremación aumentaron, sin embargo, esto no excluya a que dichos lugares cuenten con los permisos o licencias necesarios para su funcionamiento y sobre todo, analicemos en juicio que puede poner en peligro el medio ambiente, salud, higiene pública. Es indispensable que esos lugares sean verificados por el bien común, en específico de las y los vecinos de la colonia Agrícola Oriental en la alcaldía Iztacalco.

Por economía parlamentaria, sintetizaré los puntos resolutiveos del punto de acuerdo y por lo anteriormente expuesto y fundado, es que solicito lo siguiente:

Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Verificación Administrativa, de la alcaldía Iztacalco y a la Agencia de Protección Sanitaria, todas las anteriores del Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de que verifiquen si el establecimiento mercantil ubicado en la calle Oriente 293 número 273, código postal 08500 de la colonia Agrícola Oriental, en la alcaldía Iztacalco, cuenta con los permisos, licencias o pago de derechos necesarios para su funcionamiento y que de tenerlos no afecte el modo de vivir y el ambiente de las y los vecinos que habitan alrededor de este lugar.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para que intervenga y brinde acompañamiento a los vecinos de la unidad habitacional torres DEMET Toreo sección I y II en relación con la administración de dicha unidad habitacional, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

La Ciudad de México, según la última encuesta censal 2020 del INEGI, habitamos alrededor de 9 millones 200 mil personas en la Ciudad de México, de las cuales 4.5 millones de habitantes viven en condominios, es decir la mitad de la población total de esta entidad federativa vive en un condominio, lo que se traduce en que en la mayoría de los casos existen constantes conflictos en la convivencia cotidiana, diferencias vecinales y la falta de organización en los que ahí residen. Esto lo hemos escuchado muchas veces, ha sido un problema reiterado y ha habido varios esfuerzos por distintos legisladores de este Congreso por aportar o abonar a un problema conocido por todos.

Lo anterior en su mayoría es por la ausencia de una cultura condominal, eso tenemos que partir del reconocimiento y es por eso que para atender las diversas problemáticas derivadas de la convivencia de viviendas con estas características, a la Procuraduría Social de la Ciudad de México se le confirieron atribuciones para orientar y asesorar a las y los vecinos que viven bajo este régimen condominal, a fin de organizarse y nombrar un administrador, emitiéndoles un registro que las permite dicha actividad, que de acuerdo con la ley es un período de un año.

Ahora bien, me quiero referir a un caso particular como bien lo señalaba el título del punto de acuerdo la diputada Presidenta, me refiero al caso particular de la unidad habitacional Torres DEMET Toreo. Esta se divide en dos secciones I y II y estamos hablando de un complejo habitacional de grandes dimensiones, porque estas secciones están conformadas por 42 edificios con 6 pisos cada uno, siendo 6 departamentos por piso, los cuales dan un total de 42 departamentos por edificios con aquellos ubicados en planta baja también, contando aproximadamente con 2 mil viviendas, en las cuales también tenemos un aproximado de 10 mil personas viviendo en este espacio condominal.

Esta unidad cuenta con su comité de administración el cual la PROSOC, la Procuraduría Social, de acuerdo con sus facultades, otorga a los administradores este nombramiento para ejercerla, tal como lo estipula el artículo 42 fracción I de la Ley de Propiedad en Condominio del Distrito Federal.

Es de suma importancia que los administradores que desempeñen este cargo demos cabal cumplimiento a la normatividad aplicable en materia condominal y que los residentes exijan los derechos que les corresponden. Es decir, si la legislación invita a

que el administrador durará en su encargo un año, en caso de que la asamblea general determine su reelección, se deberá evidentemente convocar en tiempo y forma a la misma, esto con el fin de evitar que los mismos administradores con el paso del tiempo y en diferentes espacios pueda generarse algún vicio en su gestión, y creo que es también sano, porque hace a todos corresponsables y los sensibiliza sobre la importancia de un encargo como éste, no solamente es de señalar, sino también entender lo que implica la administración de nuestros espacios y evita también el desinterés por ambas partes, tanto por quienes están fungiendo como administradores como por aquellos que viven en estos condominios. Esto también creo que facilita el sensibilizar sobre algunas necesidades. Lo anterior incluso contrario a veces a algunas mayorías, pero a final de cuentas se trata de democracia.

¿Qué es lo que sucede cuando no reconocen a una representación en la propia administración? Ese es un problema y ahí es cuando nosotros tenemos que poner atención y la Procuraduría Social debe de poner atención.

Ha habido casos, muchos, a mí me ha tocado representar también en alguna ocasión a vecinos que tienen hasta tres administradores o que se dicen administradores del mismo espacio, y que pueden generar acciones incluso contrarias a la ley. Este tipo de circunstancias son frecuentemente reportadas y cuestionadas por quienes habitan en cada uno de estos condominios.

Ahora les comparto, por dicho de algunos vecinos, se vive particularmente en este espacio una situación de inconformidad actualmente, pues al parecer tenemos casos de administradores de los diferentes edificios que conforman esta unidad, que se han como estacionado en el encargo por más de un año o incluso por dos periodos o más, entendiéndose como una cooptación del puesto, si lo leyéramos tal cual, con lo que estaría contraviniendo lo señalado en la ley en la materia, ya que se ha omitido convocar a la asamblea general para realizar la remoción de los condóminos o profesionales que han concluido con la temporalidad de dicho encargo, lo que amerita que la Procuraduría Social intervenga para revisar la vigencia de cada uno de estos nombramientos y, de ser el caso, sancionar a quienes no cuentan con una respectiva actualización de documentos o bien a aquellos que están utilizando un espacio o una función o se ostentan como tal sin serlo.

Basta con indicar que vecinos han solicitado ya a la Procuraduría Social los registros de los administradores vigentes y no vigentes correspondientes al conjunto habitacional de mérito, percatándose que algunas personas se ostentan como administradores, sin embargo no se encuentran dentro del listado que emitió la propia Procuraduría. Esto evidentemente genera incertidumbre, genera molestia y puede derivar en otro tipo de malos entendidos, entendiéndose que hay quienes desempeñan funciones y ostentan cargos de representación que no les corresponderían.

Es por todo esto que les platico que la presente propuesta pretende que la PROSOC, que la Procuraduría Social intervenga y brinde acompañamiento a las y a los vecinos de la unidad habitacional Torres Demet Toreo 1 y 2, a efecto de que realice una revisión exhaustiva y detallada de los condominios, poseedores y profesionales que se ostentan actualmente como administradores de los edificios por todas y todos, solicitándoles sus respectivos nombramientos vigentes y, de ser el caso, sancionar a quienes se ostentan con un cargo que no les corresponde.

Aunado a lo anterior es preciso señalar que, de continuar esta situación, pueden presentarse conflictos a futuro, puesto que si hay personas que ostentan cargos vencidos o no les corresponde, imagínense ustedes, compañeras y compañeros del Congreso, que empezaran a contraerse obligaciones o suscribir documentos en nombre de la unidad habitacional con particulares o con autoridades, generando nulidad en su actuación.

Esto es, la solicitud también va enfocada para simplificar hoy las condiciones en esta unidad habitacional y que se tenga certeza jurídica por todas las partes de lo que está sucediendo en cuanto a la administración del espacio.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputada Salido, para ver si pudiera concluir ya por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro que sí, diputada Presidenta.

Sólo les transmito el sentir de los que ahí viven y por ello, en nombre de todos los vecinos que habitan, solicitamos la revisión del registro de administradores para la unidad habitacional Torres Demet Toreo 1 y 2, y en su caso la asesoría y acompañamiento para la emisión de la convocatoria respectiva para el o los nombramientos de administradores a que haya lugar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martín Padilla, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación ya que hay un voto en contra.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Diputadas, diputados.

Diputado César.

César: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Guadalupe Chavira: en contra.

América Rangel: a favor.

Uziel Medina: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/04/2021 11:59:51

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA Y BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL TORRES DEMET TOREO SECCIÓN I Y II, EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE DICHA UNIDAD HABITACIONAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 7 En Contra: 28 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	ABSTENCIÓN

JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 29 votos en contra y 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Si me permite solamente expresar, es una pena que el diputado Martín Padilla haya dado esta línea al grupo mayoritario para negarle el acompañamiento legal que en derecho les corresponde a los vecinos de la unidad habitacional Torres del Toreo 1 y 2. Es vergonzoso.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que en coordinación con las 16 alcaldías de la Ciudad de México generen acciones de actualización en el empadronamiento del comercio en mercados públicos, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

La Ciudad de México es un lugar...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fuentes, podría apagar su micrófono, por favor. Gracias.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Continúo:

La Ciudad de México es neurálgica en cuanto a sus actividades de comercio, principalmente las desarrolladas en los centros de abasto públicos, tales como mercados, tianguis y romerías que en esta ciudad hay tantas y tan diversos.

En específico los mercados públicos tienen el carácter de patrimonio cultural e histórico, así como ser parte promotora del arroyo de la economía local en cada región en donde se ubican.

Alrededor de su actividad se generan aproximadamente 280 mil fuentes de empleo en sus 329 mercados públicos, junto con los otros canales de abasto de las redes de abastecimiento para los habitantes de la ciudad que comprenden a más de 72 mil locales comerciales o unidades productivas distribuidos en las 16 alcaldías.

Durante esta administración se han ejecutado acciones en los mercados públicos que han tenido por objeto atender las necesidades que históricamente habían sido olvidadas.

Hoy a consecuencia de la *COVID-19* los mercados públicos han resentido directamente el impacto, principalmente contribuir con medidas necesarias para la contención y prevención de contagios. Muchos locatarios se han podido adecuar a las nuevas formas de brindar servicios, pero otros no, así como por la pandemia como por muchas otras causas los locatarios se ven en la necesidad de solicitar cambios de giro para hacer cualquier trámite para mejorar sus servicios y de no estar regularizados resulta más complejo, por lo que es fundamental ejecutar acciones de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes de mercados públicos en sus diversas características tales como comercios permanentes, titulares de cédula de empadronamiento, cambios de nombre por fallecimiento de titular, cambios de nombre por traspaso o cesión de derechos y los comerciantes no registrados, que son casos especiales.

Eso permitiría contar con un registro eficiente y eficaz para la solicitud de futuras acciones provenientes de locatarios que se reflejarán en el mejor servicio para la población.

Por lo anteriormente expuesto, hago la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que en coordinación con las 16 alcaldías de la Ciudad de México se

analicen la generación de acciones temporales por alcaldía para la actualización y regularización de las cédulas de empadronamiento de mercados públicos, considerando las diversas características que sostienen.

Sería cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita de manera respetuosa al Coordinador General del Sistema de Aguas y a las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias reparen los desperfectos de la red de suministro de agua que ocasiona fugas de manera continua en

diferentes puntos de la ciudad y que provocan daños a la pavimentación y se generan grandes pérdidas del vital líquido, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción del presente punto de acuerdo por parte de la diputada Lilia María Sarmiento. ¿Acepta la suscripción, diputada Leticia Varela?

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a realizar el proceso para la emisión de la declaratoria como paisaje urbano histórico de las colonias Peralvillo, Ex Hipódromo de Peralvillo, Guerrero, conforme a las disposiciones de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción del presente punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputado Temístocles.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a efecto de que realice un estudio integral en materia de movilidad y seguridad vial en la Avenida Ferrocarriles Nacionales y Los Ángeles, en la colonia Nueva España, alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada. Con su venia. Buena tarde a todas y a todos.

La Ciudad de México debe trabajar para construir calles más seguras para todos los usuarios de la vialidad, a través de la promoción de estrategias para prevenir hechos de tránsito mediante el diseño vial seguro.

De acuerdo con un documento del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, respecto al tema de seguridad vial, advierte que el diseño urbano y la situación de tránsito actuales han priorizado el transporte motorizado, lo cual ha causado un fuerte deterioro a la seguridad vial de peatones y ciclistas.

Debemos advertir que las calles de la ciudad concentran el 93% de los choques y atropellamientos. La planificación de forma sustentable de transporte que mejore la seguridad vial es una prioridad para el desarrollo de ciudades prósperas y habitables.

Este Instituto señala que el 70% de los siniestros viales en las ciudades ocurren en intersecciones, por lo que el diseño urbano debe considerar los elementos necesarios en los cruces, con el fin de brindar mayor seguridad, movilidad y accesibilidad a los usuarios de la vía pública.

En este sentido, me permito comentarles que esta representación ha constatado de diversos puntos que carecen de seguridad vial, ejemplo de ello es en la colonia Nueva España, en donde los habitantes manifestaron diversas problemáticas relacionadas con la movilidad y hechos de tránsito.

Los ciudadanos refieren que es necesario que se analice por la Secretaría de Movilidad todas las vialidades que convergen en la Avenida Ferrocarriles Nacionales y Los Ángeles, en la colonia Nueva España, alcaldía de Azcapotzalco, ya que en la zona circula tránsito pesado por calles secundarias que son de uso habitacional y zonas escolares.

Una de las posibles soluciones es habilitar ambos sentidos de la avenida Ferrocarriles Nacionales, para evitar que circulen camiones pesados por las calles pequeñas de los alrededores.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente resolutivo:

Único.- Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a efecto de que se realice un estudio integral en materia de movilidad y seguridad vial en la avenida Ferrocarriles Nacionales y Los Ángeles, en la colonia Nueva España, alcaldía Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Ana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Varela, dígame.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- En mi punto de acuerdo, ¿el diputado Macedo se quería suscribir?

LA C. PRESIDENTA.- Así es.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Lo acepto. Disculpe que estaba en una llamada. Pero, gracias, diputado Macedo, con gusto acepto su suscripción.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Queda registrado, diputada.

Se informa que se recibió una efeméride relativa al Día Mundial del Parkinson, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión vía remota que tendrá lugar el día jueves 15 de abril del 2021, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(12:15 horas)

